



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 821/16, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde rectificar la fecha de baja en la designación en el cargo de la Mag. Susana Rizzuto como Profesor Adjunto interino con dedicación exclusiva compartida.

Que la misma implica erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 821/16, rectificando la fecha de baja en la designación del cargo de la Mag. **Susana Rizzuto** como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva compartida, al 17 de octubre de 2016.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 569/16.-

Dra. Barbara Lisa Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Ellenica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.